

CONCURSO DE RELATOS

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

BASES

PRIMERA. OBJETIVOS DEL CONCURSO.- El Ayuntamiento de La Campana procede a convocar este primer concurso de relatos con motivo del Día Internacional de la Mujer. Son objeto del mismo:


- Facilitar el acceso de la mujer a la cultura.
- Poner en valor el papel de la mujer en su faceta creativa y como protagonista de historias.
- Fomentar relaciones sanas e igualitarias.
- El respeto a la diversidad
- Favorecer la eliminación de estereotipos y roles de género.
- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

SEGUNDA. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.- Las bases de este concurso serán publicadas en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de La Campana.

TERCERA. PARTICIPANTES.- Podrán concurrir todas las personas mayores de 14 años, con trabajos en castellano, inéditos y no premiados en ningún otro certamen. Se deberá incluir junto al relato una declaración jurada que asegure que éste cumple estas condiciones. Cada persona podrá presentar un máximo de dos obras.

CUARTA. TEMÁTICA Y FORMATO DE LOS RELATOS.- Los relatos son de tema libre, teniendo en cuenta los objetivos del concurso, se valorará la defensa de valores no discriminatorios ni sexistas y la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales. Se tendrá en cuenta, en todo momento, un uso inclusivo del lenguaje. Constarán de una extensión mínima de 2 folios y máxima de 15, en formato DIN A-4 escritos a máquina u ordenador a doble espacio y por una sola cara, en tipo Times New Roman 12.

QUINTA. PRESENTACIÓN DE RELATOS Y PLAZO DE ADMISIÓN: Para poder participar los/as autores/as presentarán una copia del relato que no llevará su nombre sino que será firmada con seudónimo, acompañadas de un sobre

Código Seguro De Verificación:	2UztmsukOA+/ZAH6/MLORQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolotes Veragua Caro	Firmado	16/01/2020 12:24:10	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2UztmsukOA+/ZAH6/MLORQ==			

cerrado en el cual, se repetirá en el exterior, el pseudónimo y el título del relato, figurando en su interior los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del/la autor/a.
- Dirección
- Teléfono
- Fotocopia del DNI
- Correo electrónico
- Declaración jurada según la base tercera.

El plazo de entrega de las obras finaliza el día 2 de marzo de 2.020 y podrán presentarse mediante alguna de las siguientes modalidades:

- Directamente en el registro del Ayuntamiento de La Campana, dirigidas al Centro Municipal de Información a la Mujer.
- Por correo postal al Ayuntamiento de La Campana (Centro Municipal de Información a la Mujer), Avenida Fuentes de Andalucía S/N 41429 La Campana (Sevilla). El mismo día que se envíe por correo postal se enviará un correo electrónico a comarcaecijacim@gmail.com con una copia del relato, identificándose únicamente con el seudónimo y el título del relato.
- Por correo electrónico a la dirección comarcaecijacim@gmail.com. En este caso el relato se adjuntará en formato Word y se adjuntarán ficheros con la documentación indicada. La persona encargada de la recepción del correo electrónico velará por el anonimato de la autoría.


Quedarán excluidas aquellas obras que incurran en algunas de las siguientes circunstancias:

- Presentación fuera de plazo.
- Incumplimiento de alguna de las condiciones recogidas en las siguientes bases.
- No ajustarse a los requisitos de anonimato antes indicados o contengan algún elemento que hagan referencia a la identidad de los/las concursantes.
- Presentación de más de dos relato.

El jurado determinará en el acta que se extienda, los relatos excluidos y motivos de exclusión.

SIXTA. COMPOSICIÓN DEL JURADO:

- Dolores Veragua Caro, Delegada de Bienestar Social, Fiestas, Mayores y Atención al Ciudadano y Presidenta del Jurado.
- Cándido Utrilla Rodríguez, Técnico del área de Cultura del Ayuntamiento de La Campana.
- Manuela Colón Díaz, Técnica del CMIM

Código Seguro De Verificación:	2UztmsukOA+/ZAH6/MLORQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolotes Veragua Caro	Firmado	16/01/2020 12:24:10	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2UztmsukOA+/ZAH6/MLORQ==			

- Emilio Gordillo Franco, Técnico del CMIM
- Valle Díaz Gallardo, Técnica del CMIM
- Antonia Olivo Guijarro, Profesora de Lengua Castellana y Literatura del IES La Campana.

El jurado seleccionará un relato ganador, la decisión del mismo que será inapelable, se adoptará por mayoría de votos emitidos, en caso de empate, el mismo se dirimirá con el voto de calidad de la presidenta. El jurado levantará acta del fallo.

El fallo se notificará a la persona ganadora y se dará a conocer públicamente a través de la página web del ayuntamiento de La Campana.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio si estimase falta de calidad en los trabajos presentados. En caso de renuncia por parte del autor o autora, una vez comunicado el fallo, o de que se produzca alguna circunstancia que suponga la nulidad del relato galardonado, el premio recaerá sobre el siguiente mejor valorado por el jurado.

Así mismo el jurado tiene la facultad de interpretar las presentes Bases y suplir cualquier laguna o vacío.

SEPTIMA: PREMIO

Se establece un premio único consistente en diploma acreditativo, difusión del relato en la web y redes sociales del ayuntamiento y del CMIM y un ordenador portátil valorado en 300 euros (Portatil Intel Celeron / N4000/ 4GB/ 128GB/ 15.6”).


OCTAVA: ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en un acto conmemorativo del Día Internacional de las Mujeres en el mes de marzo del 2.020, en fecha que será comunicada a la persona ganadora, que deberá asistir al acto, en caso de causa justificada para su ausencia deberá enviar a un/a representante. De no cumplir este compromiso perderá el derecho al premio.

NOVENA: OBSERVACIONES FINALES

El Ayuntamiento de La Campana no se responsabilizará de los posibles contenidos aportados al concurso, que pudieran estar sujetos a derechos de autor y/o propiedad intelectual, ajenos al concursante.

Las personas participantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o ante cualquier

Código Seguro De Verificación:	2UztmsukOA+/ZAH6/MLORQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolotes Veragua Caro	Firmado	16/01/2020 12:24:10	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2UztmsukOA+/ZAH6/MLORQ==			

incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros, asumiendo estos/as la obligación de mantener al Ayuntamiento de La Campana libre de toda responsabilidad. Así mismo cederán al Ayuntamiento y al Centro Municipal de Información a la Mujer el derecho al uso de los relatos presentados.


DÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

La participación en el presente concurso supone la aceptación total de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, así como la composición del jurado, su fallo y resultado final del concurso.

En La Campana, a 16 de enero de 2.020.

Fdo. Dolores Veragua Caro
Delegada de Bienestar Social, Fiestas, Mayores y Atención al Ciudadano

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

Código Seguro De Verificación:	2UztsukOA+/ZAH6/MLORQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolotes Veragua Caro	Firmado	16/01/2020 12:24:10	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2UztsukOA+/ZAH6/MLORQ==			